Santa Marta, 07 de octubre del 2024

SEÑOR (A):

JOSE GREGORIO GUERRERO LOPEZ

Presidente de la Junta de Acción Comunal Barrio Brisas de Ariguaní del municipio de Algarrobo, Departamento del Magdalena

E. S. M.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA Y CONTRAPARTIDA PARA CONVENIO SOLIDARIO.

Me complace comunicarle que la iniciativa de obra presentada por la Junta de Acción Comunal **Barrio Brisas de Ariguaní** del municipio de **Algarrobo** ha sido seleccionada en el marco de la convocatoria realizada por la Gobernación del Departamento del Magdalena en la Resolución N° 367 del 12 de julio de 2023, por cumplir los criterios de escogencia y requisitos contemplados.

En tal virtud el Departamento del Magdalena, desea invitarlo, a presentar oferta y contrapartida correspondiente, en el proceso de contratación directa, de suscripción de convenios solidarios amparados en la ley 2166 de 2021, en que su artículo 95 consagra:

"ARTÍCULO 95. Convenios solidarios. Se autoriza a los entes territoriales del orden Nacional, Departamental, Distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los Organismos de Acción Comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la menor cuantía. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.

Así las cosas, Este convenio se fundamenta en el proyecto **"DESARROLLO DE OBRAS MENORES PARA EL CAMBIO CON PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**, el cual se encuentra debidamente registrado y priorizado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Magdalena bajo el código BPIN N° 2024002470044, pudiéndose efectuar la contratación directa con la Junta De Acción Comunal que usted representa, la cual cumple con la idoneidad, viabilidad técnica y jurídica además de haber allegado la documentación requerida en la convocatoria, tal como se en los documentos precontractuales

A la presente comunicación se le adjuntan los estudios previos donde se contempla cual es la necesidad a contratar y demás obligaciones.

En caso de que su respuesta sea positiva, lo invitamos a presentar la oferta y contrapartida correspondiente.

Atentamente,

ADRIANA TRUJILLO ARIAS
Secretaria de Equidad y Poder Popular (e)
Gobernación del Magdalena

Proyectó: Tatiana González Durango– Contratista Secretaria de Equidad y Poder Popular
Revisó: Armando otero Gamero – Abogado Profesional Especializado